



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCION DE DECANATO N° 099 -2017- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 03 de julio 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, en fecha 23 de junio las señoritas KARINA ANALI BORJAS BONIFACIO y GLORIA MILAGROS GARCÍA QUEVEDO, han presentado el documento N° 134717059- 118617059E, en el cual solicitan cambio de la Dra. Ena Carnero Arroyo, miembro de Jurado de Tesis;

Que, la referida docente manifiesta que por sus recargadas labores en la Escuela de Ciencia Política y Gobernabilidad no puede participar como jurado para Examen Profesional de Abogada mediante Tesis y es menester reemplazarla a fin de que las bachilleres puedan sustentar su tesis para optar el Título de Abogada;

Que, la petición de las solicitudes deviene procedente, por tanto debe procederse al reemplazo de la citada profesora;

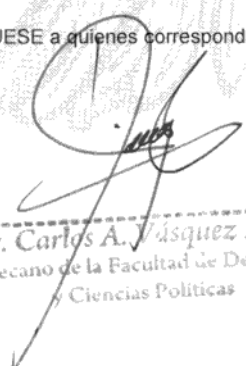
**ESTANDO** a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

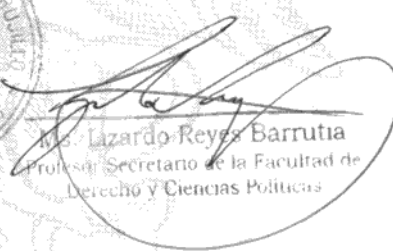
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** procedente la petición formulada por las Bachilleres en Derecho y Ciencias Políticas, **KARINA ANALI BORJAS BONIFACIO y GLORIA MILAGROS GARCIA QUEVEDO** sobre cambio de un integrante de Jurado de Tesis.

**ARTICULO SEGUNDO.- Reemplazar** en esta oportunidad a la profesora Ena carnero Arroyo como miembro del Jurado de Tesis por el profesor Teódulo Santos Cruz para evaluar a las Bachilleres antes mencionadas quedando conformado dicho Jurado por los profesores: **Teódulo Santos Cruz (Presidente)** e integrado por los señores docentes **Carlos Zarzosa Campos y Alan Yarrow Yarrow**

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE.

  
Dr. Carlos A. Vásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas

  
M. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas